



Acción especial MediaMarkt Canarias Aniversario de MediaMarkt BASES DE LA ACCIÓN ESPECIAL EN WEB CANARIAS.MEDIAMARKT.ES

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonès, 2 Puerta C 08820 El Prat de Llobregat, en adelante referenciado como MEDIAMARKT, tiene previsto realizar una acción especial denominado **Acción Especial Producto gratis escondido MediaMarkt Canarias Aniversario de MediaMarkt** y que se comunicará en nuestros perfiles de Facebook e Instagram.

La referida acción especial está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, clientes o no clientes de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio regional de Canarias, con residencia fiscal en Canarias.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

1. Estar atento a nuestro perfil de Facebook e Instagram de MediaMarkt Canarias <https://www.facebook.com/MediaMarktCanarias/> y <https://www.instagram.com/mediamarktcanarias/> para estar informado de las diferentes acciones especiales que lanzaremos en nuestra web Canarias.MediaMarkt.es
2. Buscar en la web de Canarias.MediaMarkt.es el producto escondido que promocionaremos en las publicaciones de nuestro perfil de MediaMarkt Canarias <https://www.facebook.com/MediaMarktCanarias/> y <https://www.instagram.com/mediamarktcanarias/>. El producto estará señalado con el diseño de 25 Aniversario como se muestra en este [enlace](#). La primera persona en encontrarlo en la web Canarias.MediaMarkt.es y realizar el pedido será el ganador de nuestro producto escondido. Si eres el primero en hacer clic y acceder a la página del producto, podrás agregarlo a tu carrito de compras y completar el proceso de pago por valor de 0 euros.

Podrán participar en la acción especial todas aquellas personas físicas clientes o no clientes de MEDIAMARKT que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de búsquedas en barrido en webs será descalificada.

3. Fecha de participación (vigencia)

Del 24 de mayo hasta el 07 de mayo del 2024, se realizarán diferentes acciones especiales con distintos productos. El plazo para poder participar en cada una de estas acciones será el definido en las publicaciones del perfil MediaMarktCanarias <https://www.facebook.com/MediaMarktCanarias/> y <https://www.instagram.com/mediamarktcanarias/>

4. Premio

Entre los distintos participantes de la acción especial, se regalará cada día 1 producto escondido en la web de Canarias.MediaMarkt.es. El producto será aleatorio y únicamente habrá 1 premio diario.

Los premios serán enviados por MediaMarkt a través de agencia de transporte al ganador en un plazo máximo de 6 meses tras finalizar la acción especial.

5. Selección del ganador

El ganador de cada acción especial (contemplada en el punto 3 de las presentes bases legales), será la primera persona que localice el producto escondido en la web de Canarias.MediaMarkt.es y finalice la compra del producto de forma gratuita durante la vigencia de la acción especial de cada día. El ganador podrá volver a participar en el sorteo, pero no podrá ser premiado de nuevo; por lo que no le será entregado el premio que se esté sorteando ese día o días en la web de Canarias.MediaMarkt.es.

Si el ganador desistiera de su premio o quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, MediaMarkt podrá declarar el premio desierto.

6. Comunicación del premio a los ganadores

El ganador de cada acción especial será publicado mediante un comentario en cada publicación de la acción especial correspondiente a la que haya participado en el perfil de Facebook de MediaMarkt Canarias <https://www.facebook.com/MediaMarktCanarias/> y <https://www.instagram.com/mediamarktcanarias/>

MediaMarkt deberá comunicar los ganadores en un plazo máximo de 30 días laborables tras cada acción especial.

7. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en la acción especial de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión de la acción especial y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la acción especial.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.canarias.mediamarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt Canarias. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier



responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en la acción especial.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn Administración España, SAU, Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

8. Aspectos fiscales

Los premios se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los premios concedidos en la presente acción especial se encuentran sujetos para su perceptor al ingreso a cuenta legalmente exigido de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos.

Debemos diferenciar:

- a. Para premios con una base de retención igual o inferior a 300 euros, no existirá obligación de efectuar ingreso a cuenta alguno.
- b. Para premios con una base de retención superior a 300 euros, la empresa practicará un ingreso a cuenta del 19% sobre la base de retención por cuenta de IRPF.

MediaMarkt comunicará los datos del beneficiario a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.



9. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de Facebook, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

10. Aceptación

Los Participantes en esta acción especial aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar la acción especial por causas de fuerza mayor.

11. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada de la presente acción especial, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.